

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

*2023/09634 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las declaraciones responsables, comunicaciones y licencias ambientales.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Declaraciones Responsables, Comunicaciones y Licencias Ambientales en sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, tras su sometimiento a información pública sin que se presente reclamación alguna, y al entenderse definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza, se publica el texto íntegro de la misma, que se hace público, para general conocimiento:

Se añade al artículo 12, un nuevo apartado h), con el texto que se reproduce a continuación:

"i) Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Se añade al artículo 13, un nuevo requisito dentro del apartado denominado: "En caso de que proceda", con el texto que se reproduce a continuación:

"- Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Se añade al artículo 14.2, un nuevo requisito dentro del apartado denominado: "En caso de que proceda", con el texto que se reproduce a continuación:

"Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del



elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Se añade al artículo 15, un nuevo párrafo, inmediatamente a continuación de la letra g), con el texto que se reproduce a continuación:

"Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Se añade al artículo 16, un nuevo apartado f), con el texto que se reproduce a continuación:

"f) Compromiso de eliminación, con entrega a gestor autorizado, de los elementos que contengan fibrocemento, que se encuentren en el edificio que se desea actuar, salvo que se acredite por empresa especializada que el elemento no ha finalizado su vida útil. El certificado deberá acreditar el estado de conservación del elemento y el plazo que consideran que puede mantenerse sin que suponga un riesgo para la salud."

Massanassa, a 6 de julio de 2023. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

